

DECLARATORIA DESIERTO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA CON EL OBJETIVO DE SELECCIONAR UN PROVEEDOR PARA DESARROLLAR UNA UNIDAD MÓVIL AUTOMOTRIZ.

PROCESO: MC-180-2026

PROGRAMA: INCREMENTO DEL CONSUMO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA

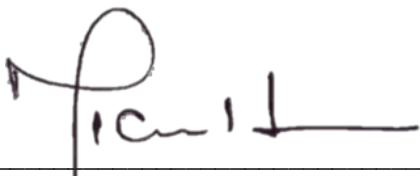
PROYECTO: INCREMENTO DEL CONSUMO DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA

FECHA: 14 de enero de 2026

Dentro del proceso de contratación de la referencia, se presentó el siguiente hecho descrito el cual no permite la continuidad del proceso de contratación: 1) Para el proceso de contratación de referencia solo se presentó un oferent, por lo que, de conformidad con el manual de procedimientos del Fondo Nacional de la Porcicultura **capítulo 1.6.7.3 CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA "Para dar continuidad al proceso de selección se requiere contar con mínimo tres (3) ofertas. En caso de no recibirse las tres (3) ofertas deberá declararse desierto el proceso e iniciarse otro en las mismas condiciones, para lo cual el área solicitante deberá gestionar la participación de otros oferentes en el proceso, buscando una mayor difusión de la convocatoria en diferentes medios."**

Por lo anterior, en aras de garantizar los principios de la contratación de Porkcolombia – FNP y cumplir lo estipulado en el manual de procedimientos de la entidad, se considera pertinente declarar desierto el presente proceso de contratación y proceder a aperturar nuevamente la convocatoria.

Supervisor,



LUIS MIGUEL LEON

Coordinador de Experiencias al Consumidor
Porkcolombia FNP

Vo.Bo.



GERMÁN GUERRERO

Vicepresidente Ejecutivo
PORKCOLOMBIA – FNP